



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 9251/2010

Córdoba, 23 de Marzo de 2010

VISTO:

- El expediente de referencia en el cual el Sr. Prof. Dr. Gustavo IRICO, Decano de esta Facultad, elevan la propuesta de designación de Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. Raúl Breglia;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario designar una Comisión encargada de evaluar los antecedentes académicos y profesionales del Prof. Dr. Raúl Breglia, conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 18 de marzo de 2010 se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que propone conformar dicha Comisión con los siguientes miembros: Profesores Dres. Bartolomé Martini Roald, Dante Rubén Nigro y Roberto J. Madoery;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que los Sres. Prof. Dr. Bartolomé Martini Roald, Prof. Dr. Dante Rubén Nigro y Prof. Dr. Roberto J. Madoery , integrarán la Comisión encargada de evaluar los antecedentes del Prof. Dr. Raul Breglia, a los fines de considerar su promoción como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Nacional de Córdoba conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABOERA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

107

